

NOTA INFORMATIVA

Diciembre 116/2018

Oficio 500-05-2018-32719
mediante el cual se comunica
listado global de presunción de
contribuyentes que se ubicaron
en el supuesto previsto en el
artículo 69-B, párrafo primero
del Código Fiscal de la
Federación



Oficio 500-05-2018-32719 mediante el cual se comunica listado global de presunción de contribuyentes que se ubicaron en el supuesto previsto en el artículo 69-B, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 27 de diciembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio 500-05-2018-32719 mediante el cual se comunica listado global de presunción de contribuyentes que se ubicaron en el supuesto previsto en el artículo 69-B, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación” (el “Oficio”), de fecha 15 de noviembre de 2018.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria (“SAT”) identifica a los contribuyentes que han emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Lo anterior resulta relevante ya que en términos de lo dispuesto por el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (“CFF”), cuando la autoridad detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes de la forma descrita en el párrafo anterior, presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes¹.

En relación con lo anterior, se aclara que los contribuyentes que aparezcan en el listado contenido en el Anexo 1 del referido Oficio, contarán con un plazo de 15 días hábiles contados a partir de que surta efectos la última de las notificaciones realizadas al contribuyente (*i.e.* a través de buzón tributario, página de internet del SAT y publicaciones en el DOF)², para aportar la documentación e información pertinente para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a presumir la inexistencia de las operaciones.

Asimismo, se aclara que una vez transcurrido dicho plazo, si los contribuyentes no aportan documentación e información pertinente, o la que exhiban no desvirtúa los hechos imputados, la autoridad fiscal deberá emitirles una resolución en la que se confirme la citada presunción y deberá incluirlos en la publicación de contribuyentes que no hayan desvirtuado los hechos que se les imputan a que se refiere el tercer párrafo del artículo 69-B del CFF.

La lista de contribuyentes a que se refiere el Oficio se detalla en el Anexo del presente documento.

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

¹ Tal y como lo dispone el artículo 69-B del CFF.

² De acuerdo con el orden que establece el artículo 69 del Reglamento del CFF.

Anexo Listado de Contribuyentes

RFC	NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	NÚMERO Y FECHA DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
ACI091013EN3	ASESORES CORPORATIVOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	500-13-00-04-01-2018-4414 de fecha 18 de octubre de 2018	25 de octubre de 2018
AMZ170117F79	ARQUITECTURA Y MATERIALES ZEKI, S.A. DE C.V.	500-51-00-05-03-2018-26973 de fecha 26 de octubre de 2018	1 de noviembre de 2018
ASV1703032Y8	AGROPECUARIA SOCIAL DEL VALLE S.P.R. DE R.L.	500-05-2018-22844 de fecha 24 de agosto de 2018	1 de noviembre de 2018
BEP130321MLA	BEPUBLIGLAM, S.A. DE C.V.	500-05-2018-23178 de fecha 3 de septiembre de 2018	7 de noviembre de 2018
BSC1602166I6	NIX TECNOLOGIA EN INFORMATICA MULTIPLE, S.A. DE C.V.	500-41-00-03-02-2018-15968 de fecha 29 de octubre de 2018	5 de noviembre de 2018
CAM140707PX9	C.G.L ASESORES MEXIQUENSES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	500-05-2018-29780 de fecha 17 de octubre de 2018	5 de noviembre de 2018
CCV1206227Q1	CORPORATIVO DE COMPRAS Y VENTAS MURILLO, S.A. DE C.V.	500-05-2018-23174 de fecha 3 de septiembre de 2018	13 de septiembre de 2018
CEE120502768	COLECTIVO ESTRATEGICO EFICIENTE, S.A. DE C.V.	500-10-00-06-02-2018-48075 de fecha 30 de octubre de 2018	1 de noviembre de 2018
CPL080610LT4	CONSULTORA PROFESIONAL LORETO, S.A. DE C.V.	500-30-2018-06657 de fecha 25 de octubre de 2018	26 de octubre de 2018
DMC120309JZ3	DISEÑO MINERO CUERVO BLANCO, S.A. DE C.V.	500-18-00-04-02-2018-8044 de fecha 15 de octubre de 2018	25 de octubre de 2018
EPI101110HX4	ESTUDIOS Y PROYECTOS INTEGRALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	500-13-00-04-01-2018-4413 de fecha 18 de octubre de 2018	26 de octubre de 2018
FAG120612T48	FHAM ALIMENTOS GOURMET, S.A. DE C.V.	500-43-03-07-02-2018-5740 de fecha 11 de septiembre de 2018	10 de octubre de 2018
GAE160212AJ5	COMERCIALIZADORA TEMDI, S.A. DE C.V.	500-41-00-03-02-2018-15967 de fecha 29 de octubre de 2018	5 de noviembre de 2018
GAW120807KZ7	GRUPO AESOR WILLY TUNES, S.A. DE C.V.	500-05-2018-23177 de fecha 3 de septiembre de 2018	7 de noviembre de 2018
GCE080411BB3	GRUPO CONSULTOR ESRO, S.C.	500-05-2018-27047 de fecha 17 de septiembre de 2018	6 de noviembre de 2018
IAAL6508097U0	IBAÑEZ ALVAREZ LEANDRO JESÚS	500-52-00-01-00-2018-11378 de fecha 3 de octubre de 2018	11 de octubre de 2018

RFC	NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	NÚMERO Y FECHA DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
ILI120821TM2	INDUSTRIAL LIVORNO, S.A. DE C.V.	500-41-00-03-02-2018-15951 de fecha 25 de octubre de 2018	1 de noviembre de 2018
INT130503FA7	INTELESERVS, S.A. DE C.V.	500-05-2018-22872 de fecha 30 de agosto de 2018	12 de noviembre de 2018
MDD080812656	MERCADOTECNIA Y DESARROLLO DE SERVICIOS IM, S DE R.L. DE C.V.	500-05-2018-22838 de fecha 5 de septiembre de 2018	12 de noviembre de 2018
MSE100604KZ0	MERCANTIL SECOYA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-14296 de fecha 12 de septiembre de 2018	12 de noviembre de 2018
PCO090114PS9	PACIFIC CONS, S.A. DE C.V.	500-13-00-05-01-2018-4428 de fecha 19 de octubre de 2018	29 de octubre de 2018
PES100226PI2	POSIBILIDADES EMPRESARIALES SIN LIMITES, S.A. DE C.V.	500-05-2018-26949 de fecha 5 de septiembre de 2018	10 de septiembre de 2018
PGU160511L62	PARK GUELL, S.A. DE C.V.	500-51-00-05-03-2018-27381 de fecha 31 de octubre de 2018	6 de noviembre de 2018
RCO120126UI4	RAFMEN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	500-52-00-01-00-2018-11379 de fecha 3 de octubre de 2018	11 de octubre de 2018
RSA1509182C2	RECUPERADORA SANMAS, S. DE R.L. DE C.V.	500-10-00-06-02-2018-47869 de fecha 29 de octubre de 2018	6 de noviembre de 2018
SIT0909098Q6	SERVICIOS INTEGRALES TRUNE, S.A. DE C.V.	500-05-2018-26986 de fecha 6 de septiembre de 2018	6 de noviembre de 2018
SMA130308D80	SEQRITY MAX, S.A. DE C.V.	500-05-2018-23176 de fecha 3 de septiembre de 2018	13 de septiembre de 2018